



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del señor HOVEN GONZALO TIMOTE PERDOMO, contra MEDIMAS EPS. Radicación 2021-00697-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación del señor HOVEN GONZALO TIMOTE PERDOMO, contra MEDIMAS EPS, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 30 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.